

ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TEMPORAL PARA EL SEGUIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN **DE FECHA 14 DE MAYO DE 2018.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **10:20 horas**, del día **14 de mayo de 2018**, en la Sala de Juntas Previas de los Consejeros Electorales, ubicado en el predio número 418 de la calle 21 entre 22 y 22 letra "A", Manzana 14 de la colonia Ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de la Comisión Temporal para el Seguimiento del Funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales, con la finalidad de celebrar la presente Sesión a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Buenos días, Consejeros, Consejeras, compañeros y personal, en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo **12, fracción VI** del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las diez horas con veinte minutos, del día de hoy catorce de mayo de dos mil dieciocho, damos inicio a la presente sesión. Solicito al Secretario Técnico de la Comisión Temporal, **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, realice el pase de lista correspondiente.

En el uso de la palabra, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: con fundamento en el artículo **14 fracción IV** del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y dando cumplimiento al **primer punto** del orden del día, procedo a realizar el pase de lista correspondiente encontrándose presentes:

Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión;
Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral e integrante de esta Comisión;
Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral e integrante de esta Comisión;
Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana y Secretario Técnico de esta Comisión.

Así mismo manifiesto, que contamos con la presencia de las siguientes personas:

Mtra. María del Mar Trejo Pérez, Consejera Electoral del Consejo General del IEPAC;
Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña, Consejero Electoral del Consejo General del IEPAC;
Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado, Secretario Ejecutivo del Consejo General del IEPAC;
Licenciada Dulce Viviana Sánchez Paz, Titular de la Oficina de Comunicación;
Maestra Claudia Nidelveia Morales Manrique, Jefa de la Oficina de Equidad de Género;
Licenciada Aracely González Mendicuti, Coordinadora de Investigación y Normatividad en representación del Director Jurídico;
Licenciado Carlos Alberto Dzib Pech, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral;

Mtra. Alma Isabel González Herrera, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica;
Contador Público Wilbert Arturo Salazar Durán, Titular del Órgano Interno de Control;
Contador Público Jorge Alberto Mimenza Orosa, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización;
Contadora Pública Alina Esther Yerves Cetina, Coordinadora de Auditoría, en representación del Titular del Órgano Interno de Control;
Licenciado Sebero Roberto Ramírez Venegas, Asesor de Consejero Electoral;
Abogada Emma Janice Pérez Valle, Coordinadora de Participación Ciudadana; y
Abogada Alicia del Pilar Lugo Medina, Jefa de Departamento de Organización Electoral.

En ese mismo acto, el Secretario Técnico de la Comisión, con fundamento en el **artículo 14, fracción V**, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifico la existencia del quórum legal para llevar a cabo la presente sesión en virtud de encontrarse presentes todos los integrantes de la Comisión.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Excelente, En cumplimiento del **segundo y tercer punto** del orden del día, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que existe el quórum legal y se encuentra debidamente instalada la sesión.

En el uso de la palabra, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, y en cumplimiento del **punto cuarto**, procedió a dar lectura del orden del día de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Temporal para el Seguimiento del Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales de fecha 12 de abril de 2018;
6. Informe Ejecutivo sobre el Seguimiento al Funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales;
7. Presentación y aprobación en su caso de la propuesta de Convocatoria para Auxiliares Electorales Municipales;
8. Presentación de la lista del personal que se propone para desempeñar el cargo como Auxiliares Institucionales;
9. Asuntos generales;
10. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
11. Clausura de la sesión.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Solicito al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Como **punto número quinto** del orden del día, tenemos la Aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Temporal para el Seguimiento del Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales de fecha 12 de abril de 2018, y con fundamento en el artículo 27, párrafo segundo del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; solicito a los miembros de la Comisión Temporal, la dispensa de la lectura del proyecto en comento en virtud de haberse circulado electrónicamente en tiempo y forma a todos los integrantes de la Comisión.

Acto seguido, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Pregunto a los integrantes de la Comisión, si existe alguna objeción respecto de esta solicitud. Por lo que no habiendo objeción y con la dispensa otorgada, el Presidente de la Comisión Temporal, cuestionó si alguno de los presentes tiene alguna observación del proyecto de acta en ese preciso momento.

Por lo que, ante la negativa y nuevamente en el uso de la voz, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, sometió con fundamento en el artículo 12 fracción XII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a consideración de los integrantes de la Comisión Temporal el proyecto de acta, y solicitó a quienes estén a favor de aprobarla, el favor de manifestarlo levantando la mano.

Acto seguido, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, dio cuenta de la votación informando que el proyecto de acta de la sesión de la Comisión Temporal para el seguimiento para el Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales de fecha 12 de abril del presente año, ha sido aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros electorales integrantes de la Comisión Temporal.

En consecuencia, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, señaló que prosigue el **sexto punto** del orden del día, siendo este la presentación del Informe Ejecutivo sobre el Seguimiento al Funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales, mismo que fue remitido a los integrantes de la Comisión en su momento.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Técnico de la Comisión Temporal, manifestó que continuando con el seguimiento a los Consejos, como lo hemos realizado mes con mes, esta Comisión hace del conocimiento respecto de las sesiones ordinarias y extraordinarias que se han llevado a cabo en el mes de abril, hemos tenido un total de 121 sesiones ordinarias y hemos tenidos 2 sesiones extraordinarias en los municipios de Yobaín y Hocabá por cambios de sedes. Se ha continuado con el tema del gafete institucional respecto de las sustituciones que se han estado llevando a cabo en los diversos Consejos y se ha circulado en las gacetas institucionales en cada uno de los Consejos, por ejemplo: la realización de las preguntas dirigidas a los candidatos en el primer debate que se llevó a cabo el 02 de mayo del presente y, en el tema de equipos de cómputo me permito informar que la totalidad de los Consejos Municipales y Distritales ya se encuentran dotados de los mismos y el servicio de internet a la fecha, se tiene que en nueve Consejos Distritales y en 31 Consejos Municipales ya se cuenta con internet, datos que se expresan en la gráfica adjuntada al Informe, en algunas incidencias presentadas también se plasma en el informe ejecutivo la inasistencia de algunos Consejeros y Secretarios Ejecutivos, plasmándose en la tabla correspondiente la

fecha de la sesión; así como la incorporación también en los puntos 2.1 y 2.2 del Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal de Peto, de conformidad al acuerdo 64 del Consejo General y también se señala el Programa integral de formación que se llevó a cabo en la tercera jornada de capacitación del dieciséis al treinta, se plasma la asistencia comprendida en cada una de las sedes y de igual forma se plasma el porcentaje de asistencia, se señala el estadístico de asistencia en base al número de personas hombres y mujeres para conocimiento, de igual forma se continúan realizando las mesas de estudio en cada uno de los Consejos del primero al quince, para reforzar los temas abordados y de igual forma se especifica con fotos esas mesas de estudio que se llevaron a cabo. Consejero Presidente es cuanto, en relación al informe ejecutivo.

Por lo que continuando con el uso de la voz, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, mencionó: Gracias Secretario Técnico, está a consideración el Informe, si tienen alguna observación es el momento para plantearla.

A continuación, hizo uso de la voz, la **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral integrante de la Comisión Temporal** manifestando: En el tema de servicios de Internet, ya me hizo Emma el favor de explicarme, creo que en la redacción no está clara que en cuarenta de los Consejos Distritales y Municipales si tienen internet, los treinta y uno municipales y nueve distritales. Nada más ese dato creo no se ve claramente pero, mi pregunta es ¿cómo los servicios de internet que faltan, se pagan?

En consecuencia, hizo uso de la voz el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal** quien mencionó: Estas son las solicitudes que han salido a través de la Dirección de Informática, Telmex entiendo por lo que nos ha platicado el Director, nos están solicitando más permisos para poder tener internet y sin embargo se tiene una propuesta por ahí también en la Comisión de Cómputo, de llegar a cincuenta Consejos, adicionalmente a ello hay que tener en cuenta que de esos cincuenta que a lo mejor, se vaya a dotar internet por parte del Instituto, en setenta y seis tienen que tener en su totalidad internet porque son los centros, son los CATD donde va a estar el PREP, entonces pudiera ser, no sé si va a ser por allá la propuesta de que va a ser por separado, incluso se está pensando poder contratar algunas "bam" adicional para esos Consejos donde haya falta, esto es una propuesta que se tiene y se presentará posteriormente pero a través de la Comisión de Cómputos.

Posteriormente, tomó el uso de la voz el **Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña, Consejero electoral** quien mencionó: Son dos cosas, si el PREP va a funcionar con setenta y seis CATD, Centro de Acopio y Transmisión de Datos, pero con internet, ellos lo van a transmitir por internet, pero ese internet va a ser exclusivo para el PREP, es el caso que el internet que se requiere para estos Consejos es exclusivamente para el sistema que va a manejar los cómputos, el sistema de cómputos y de monitoreo porque se pretende que haya información directa aquí en el Consejo y que pueda tener el INE un seguimiento de qué está pasando en al menos en cincuenta de esos Consejos, entonces se está viendo que ya en estos municipios existe el servicio de internet y se les contrató el Prodigy, se está haciendo una ampliación para ver qué otros servicios de internet hay para llegar al menos a esos cincuenta y se está buscando la alternativa de al menos contratar algunas "bam" pero al menos si garantizar que si fueran al menos cincuenta los que tengan internet para llevar el monitoreo directo del Consejo General a estos Consejos Municipales y Distritales pero en relación a todos los sistemas que son diferentes al PREP, SIJE e inclusive ese de cómputos que es de recepción el día de la Jornada Electoral.

Inmediatamente, hizo uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** quien cuestionó: Gracias, ¿algún otro comentario u observación sobre este informe? Bueno entonces nos damos por enterados del informe. Solicito proceder con el siguiente punto del orden del día.

Enseguida, hizo uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, quien manifestó: Procedo a dar cuenta del **séptimo punto** del orden del día, consistente en la Presentación y aprobación en su caso, de la propuesta de convocatoria para los auxiliares electorales municipales, por lo que hago mención que la Convocatoria propuesta, se encuentra dividida en algunos aspectos que son las actividades a realizar, esas actividades que realizarían los auxiliares electorales y que se platicaban en la junta de trabajo pasada es establecer funciones administrativas, ahora sí de manera muy general, administrativas y logísticas a validar durante el desarrollo de la sesión permanente el día de la jornada electoral, auxiliar en la reunión de trabajo previa a la sesión de cómputo y a la sesión extraordinaria en la sesión especial de cómputo, así como en la integración del expediente al término de la sesión de cómputo y otras tantas que expresamente les confiera el Consejo General que pudieran ser en posteriores juntas de trabajo; están los requisitos legales que debe de comprender quien quiera ser auxiliar municipal y los requisitos administrativos, de igual forma se plasma una tabla en la convocatoria en las fechas en donde se va a difundir la convocatoria que se tiene propuesta, pero bueno esa sería ya una función del Consejo General, pero bueno allá la propuesta estaba del 18 de mayo al 15 de junio; entrega de documentación del 19 de mayo al 15 de junio; verificación de requisitos del 18 de mayo al 15 de junio; elaboración de la lista de nombres el 16 y 17 de junio; entrega de las listas al Consejo General el 18 de junio; presentación de observaciones a la lista el 19 y 20 de junio; se proyecta un posible acuerdo del Consejo General (eso queda ya a consideración de los integrantes); la capacitación a las y los auxiliares electorales entre el 25 al 27 de junio; presentación (donde ellos ya se van a apersonar en sus respectivos Consejos Distritales y Municipales es el 28 de junio y nosotros plasmamos el período de desempeño de sus funciones ya como tal del 29 de junio al 6 de julio. Se está contemplando en el tema de auxiliares a contratar, pues está por ahí el tema pendiente de cuántos serían y el salario que nos comentó el área de administración que sería de cuatro mil pesos por el período de quince días aproximadamente.

Al instante hizo su intervención el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, quien manifestó: Hay algunos detalles a puntualizar, vamos a escuchar opiniones y señalamientos.

En consecuencia, hizo uso de la voz el **Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña, Consejero Electoral** quien manifestó: La pregunta es ¿cuándo se subiría a Consejo la Convocatoria? Para conocerla a detalle.

Inmediatamente retomó el uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** quien puntualizó: Ok, la ruta de esto para conocer de una vez y aclararlo sería que aprobada en este momento, la revisión que está haciendo la Comisión, haríamos entrega a Presidencia, de que esto es lo que la Comisión ha propuesto a partir de la iniciativa de la Secretaría y estaría ya en manos de Presidencia para proceder a lo que tenga que hacer el Consejo General.

En relación con lo anterior, intervino el **Contador Wilbert Arturo Salazar Durán, Titular del Órgano Interno de Control** quien mencionó: Comentaba el Licenciado Christian que el período sería ¿del 29 de junio al 06 de julio?

A continuación, hizo uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, quien puntualizó: Ahí hay una discrepancia porque el período que iniciaríamos se está fijando del 21 de junio al 05 de julio ya no coincide con que se capacite hasta el 25 e inicien hasta el 29 y concluyan con el 06 en que ya se concluyó el período. Tendríamos que cuadrar ese período, probablemente que entre un día posterior, si el 25 apenas van a empezar a capacitarse.

Continuando con dicho tema, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal** precisó: De hecho el período a laborar, hay que corregir eso, está del 21 de junio al 05 de julio, ese sería un periodo desde que ellos ya ingresan todo el tema administrativo y empiezan a agendar.

Respecto de ello, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** manifestó: Lo que está ubicando ahí sería una quincena, ya no podría ser el 05 si terminan hasta el 06 y su desempeño de función es hasta el día viernes 06, entonces realmente lo que tendríamos que hacer es del 22 al 06 supongo.

A continuación hizo uso de la voz, el **Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado, Secretario Ejecutivo** manifestando lo siguiente: Se hizo una consulta hace unos días al INE y ya nos respondió formalmente, pero que tiene que ver con este tema, que se le comentó sobre la implementación del CRAI, como también se consultó que se va a contratar a un personal determinado como auxiliares, etcétera, etcétera y que tendría determinadas funciones que va de acuerdo con lo que más o menos se ha platicado. Entonces nos contesta el INE, que nos da luz verde para efectos del CRAI y respecto del personal, contesta favorablemente pero hace una acotación, que básicamente es que no hagan nada que se parezca a lo que van a hacer los CAES o los CAEL y pone ahí la relación de funciones para cada uno de ellos, excepto en el caso de grupos de trabajo o grupos de recuento, que dice hay cinco o seis funciones que son estas, las primeras tres o cuatro son exclusivas del CAE o del CAEL y las otras se las puedes dar a quien se las quieras dar y cuidar de no caer en ninguna actividad del CAE.

Relacionado con ello, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** cuestionó: Ese documento, ¿ya lo tenemos?

Respondiendo a lo anterior, el **Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado, Secretario Ejecutivo** manifestó: Si ya se ha circulado.

Continuando con el tema, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** cuestionó: ¿Ya se ha considerado en la propuesta?

En consecuencia, hizo uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal** quien manifestó: De hecho entre las propuestas de las actividades, se hizo el cruce de las funciones que va a realizar el CAE y de las funciones que va a realizar el asistente electoral que está en nuestra legislación en el artículo 300, quedando esas actividades más las que se pudieran agregar en junta del Consejo General que no recaigan en estas, si se hizo el cruce.

Siguiendo con lo anterior, retomó el uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, quien expresó: De origen se había pedido eso, y así está resultando no serían funciones compartidas.

Continuando con el tema, hizo uso de la voz el **Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado, Secretario Ejecutivo**, quien manifestó: Las que están en nuestra Ley, son prácticamente del CAE esas no las podemos hacer y no sé si ya se hizo el cruce con la consulta, con la respuesta de la consulta, valdría cuidar ese detalle para no caer en algún supuesto de estos.

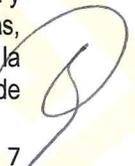
Enseguida, continuó en el uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, quien manifestó: O sea esto está para análisis ahora, si sería importante tener ese documento si hay alguna duda.

A continuación hizo uso de la voz, el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal**, expresando: Sí, a mí me parece que la Convocatoria tendría que contener algunos aspectos que no está considerando, en principio tiene que haber un fundamento que no se relaciona; esto con independencia del acuerdo mediante el cual se emita la Convocatoria, la propia Convocatoria tiene que estar debidamente fundada, referir quien convoca, aquí no queda claro si convoca la Comisión, o convoca el Consejo General, estimo que debe ser el Consejo General, tiene que haber una revisión jurídica del reglamento y precisamente aprovechar esta revisión, para contrastar lo que plantea el

Maestro Hidalgo, a efecto de que en las actividades a realizar no se esté vinculando en ninguna actividad exclusiva de los capacitadores a los asistentes electorales locales, haría también observaciones respecto a los requisitos legales, me parece que el punto seis, de no militar en ningún partido o agrupación política, ni haber participado en una campaña electoral, pues en caso de que se decida mantener ese requisito, habría que establecer alguna temporalidad, para no afectar derechos políticos, eso en cuanto a los requisitos legales. En cuanto a los requisitos administrativos, sin afectar la certeza que tienen que tener en estos procedimientos, si que tomar a consideración que al ser una Convocatoria abierta, eventualmente que ésta pueda ser atendida por ciudadanas y ciudadanos de todo el Estado, no debemos de perder de vista la, no sólo las cuestiones de facilidad en cuanto a poder acceder a ciertos documentos que se están adquiriendo si no también el costo que puedan tener esos documentos, se está pidiendo original y copia del acta de nacimiento, este es un tema que va ligado a la accesibilidad de este documento y el costo, sobre todo particularmente que se está planteando y en todo caso sería una retribución de cuatro mil pesos, todo el trámite que habría que hacer para obtener unos documentos, incluso ahí el tema del RFC con la homoclave, habría que prever, ubiquémonos en Tahdziú, ubiquémonos en algunas zonas, en algunas comunidades, para entender la realidad que enfrentan conciudadanos y conciudadanas, cinco fotografías tamaño infantil y no sé si realmente se requieran tanta cantidad, no lo sé, sólo planteo, observaciones que yo formulo y en cuanto al proceso de selección, tendrían que haber algunas precisiones, "entrega de documentación por las y los ciudadanos interesados", ¿A quién se entrega? ¿A quiénes? No sé si lo puedan entregar al Consejo Municipal, no sé si, el Consejo Municipal remite, o ¿A quién remite? ¿Quién verifica requisitos? Quiero suponer que algunos temas están ligados a la Comisión, pero hay que especificarlo; la elaboración de la lista ¿Quién la elabora? ¿Quién entrega la lista? No sé si está considerándose la potestad para los partidos políticos a formular observaciones, porque aquí dice: "formulación de observaciones a la lista por parte del Consejo General", luego viene el acuerdo de designación, la capacitación, creo que serían aspectos que se tendrían que precisar y a lo mejor, buscar un término quizá más adecuado que te invita a trabajar como... "se convoca o se invita" son dos términos diferentes, y creo que el término de trabajo no es necesariamente el adecuado, serían las observaciones.

A continuación, hizo uso de la voz la **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral integrante de la Comisión Temporal** quien mencionó: Si dos precisiones nada más, uno me parece importante que se informe a la gente, aunque entiendo que esto es como lo que va a pasar y todavía va a tener alguna pulida por parte... del momento en que vaya a jurídico para hacer, entiendo que este es como que el esquema a generar, bueno son tres cosas, uno: me parece importante informar a la ciudadanía, cuántas plazas se están convocando para que la gente sepa, oye pues se ocuparon cuarenta, treinta, veinte y tengan esa certeza de que bueno no me tocó pero éramos sesenta, no cumplí los requisitos o algún motivo, las plazas, coincido con Jorge en el sentido aparte de las precisiones, creo que justamente por a quiénes va dirigida la Convocatoria y vale la pena que el Proceso de Selección, se pongan los tres pasos que implica el proceso de selección, si no hay entrevistas por lo que veo y sólo se entrega documentación, o sea si el proceso de selección será: "presentar tus papeles recoger no sé qué" más sencillo aunque agreguemos ese calendario, lo entiendo muy claro para nosotros internamente presentar al Consejo General, pero finalmente este calendario para mí está planteado para una guía para nosotros y quien va a acudir a la convocatoria finalmente deberá de ver algo más sencillo: "entrega tus documentos de tal fecha a tal fecha, al Consejo General o en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana" y así es el Proceso de Selección porque creo que todo lo demás está implicado en nosotros, la Convocatoria no es, sí para nosotros un proceso de selección pero para la persona no. Y la tercera es, que si va a pasar hoy, entonces si yo coincido con esto que estaba diciendo el Maestro, tendríamos que cotejarlo de una vez si lo vamos a pasar o no, hacer el cruce.

Inmediatamente, hizo uso de la voz el **Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado, Secretario Ejecutivo** quien mencionó: Un caso nada más de análisis, el sábado pasado fue el examen para los CAEL y les comento que de cuatrocientos que requerimos, solo presentaron cerca de doscientas personas nada más, entonces si un poquito de lo que comentaba el Consejero Vallejo, a lo mejor buscar simplificar la documentación toda vez que "nuestro sueldo es menor y nuestro período es menor" y todavía faltan más de



doscientos CAELes y entiendo que el INE va a ampliar el plazo una semana más, para la recepción de documentos pero no me supieron contestar que pasa si no asomaran más y sólo tenemos doscientos CAELes.

A continuación, hizo uso de la voz la **Maestra María del Mar Trejo Pérez, Consejera Electoral** quien manifestó: Nada más antes de simplificarlo, estoy de acuerdo en simplificarlos pero si verlo también con Administración, porque a la hora de realizar el pago, si es por honorarios o cómo se les va a hacer el pago, no vaya a ser que les falte un documento y luego les perjudique, entonces checarlo antes con Administración.

Inmediatamente, intervino el **C.P. Jorge Alberto Mimenza Orosa, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización** quien señaló: Yo nada más quería comentar con respecto a lo que dijo el Consejero Vallejo del RFC, hoy por hoy en la página de internet del SAT directamente puede uno sacar su RFC sin asistir al SAT vía internet, y ni siquiera tiene que ser un contribuyente específicamente que haya realizado una actividad económica, como por ejemplo una ama de casa que esté interesada en esta Convocatoria y que nunca ha tenido un RFC con homoclave, hay un apartado que hace un tiempo no existía y que ahora sí, que con sólo por medio de mi CURP se puede ingresar a ese apartado del SAT y determinar mi cédula fiscal y lo saca y dice contribuyente sin actividad económica, pero lo que estoy sacando es un RFC con homoclave que es lo que creo están solicitando.

Continuando con el tema, intervino el **C.P. Wilbert Arturo Salazar Durán, Titular del Órgano Interno de Control**, quien cuestionó: El número de plazas ¿Cuántas van a ser?

En respuesta a lo anterior, hizo su intervención el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** quien puntualizó: 125.

Continuando su intervención el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** señaló: Ok, vamos poniendo las cosas en su lugar, para ver que salga este proyecto.

Seguidamente hizo uso de la voz el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal** quien señaló: Entiendo que por la revisión del correo institucional, había una precisión que había formulado la Directora de Administración en función a la disposición presupuestal.

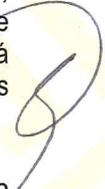
En atención a lo manifestado, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** puntualizó: Vamos por partes, como está planteada efectivamente y se detecta en los comentarios que están haciendo, no podría ser esta la Convocatoria, porque carece de elementos tan básicos como, ahora sí, que la fundamentación y algunos de los puntos que ya fueron señalados de forma, que finalmente pueden hacer fondo, que tienen que atenderse para que se expresen en términos de Convocatoria, en ese sentido creo que la solución más inmediata, pensando también en la problemática que viene de conseguirlos y en los tiempos necesarios o disponibles para lograrlo, pues lo que podríamos hacer es formular esto como un insumo para formular la Convocatoria, es decir, que la Comisión aporte estos datos que si salgan de este análisis que estamos haciendo para que se complete como debió hacerse o como debe hacerse con este tipo de elementos que ya fueron detectados, que tendría que filtrar el área jurídica finalmente, para turnarla a Consejo y que se emita como Convocatoria, que finalmente es quien lo debe hacer, entonces primer elemento de avance sería que lo formulemos como un insumo, veamos qué queda en ese insumo. ¿Sí? Ok. Los señalamientos que se están haciendo de cuestiones como invita, pues esto se puede corregir antes de pasarlo y quedar aquí que lo corrijan antes de que lo entreguemos a Presidencia. ¿Qué otro? Los aspectos administrativos, en este correo que mencionas Consejero, efectivamente hubo una consulta que se hizo desde hace dos semanas al área de Administración y que apenas fue atendida hace unos días para determinar los requisitos administrativos que deberían venir en esta Convocatoria, por eso también se había retrasado un tanto, los requisitos administrativos entiendo, y confirmenme, son ¿Directamente los que administración nos turnó o son adicionales trabajados por ustedes?

Respecto a esta interrogante, hizo uso de la voz el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal** quien manifestó: Son los proporcionados por Administración.

Seguidamente, retomó el uso de la voz, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** quien señaló: Ok, ahí tenemos esta dualidad entre lo que Administración requiere para que su proceso sea completo y no falle en nada y no se retrase a la hora de la hora el pago que le tiene que hacer a alguna persona en particular, versus lo que ya se comentó aquí en la mesa y que por supuesto es muy válido, relacionado con que efectivamente alguien pueda cumplir con esos requisitos pensando en esta remuneración y en estas condiciones de trabajo; por la parte de los costos, aquí ya tenemos una observación de que finalmente es más sencillo menos complicado que antes obtener un requisito como lo del CURP, pero sigue siendo válido respecto de otra cosa como el costo de las actas y demás, no sé, creo que la solución inmediata es confirmar con Administración que efectivamente, estos son indispensables requisitos, incluso para quince días de contratación por este monto, bajo la modalidad en la cual le vayan a realizar el pago, pues esto no está aquí pero Administración si lo conoce, supongo que si los puso es porque sí, pero tenemos el problema de que no está presente nadie que represente al área, eso por favor necesito que se llame tanto a Informática que hace rato que teníamos la duda y no está como Administración, insistirles que es importante que vengan a las reuniones, pero verificar con Administración la que sea realmente indispensable entregar.

Relacionado con lo anterior, intervino el **Contador Público Jorge Alberto Mimenza Oroza, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización**, quien comentó: Perdón, en el caso de Administración que dijo que no está ella pero pudo haber mandado a alguien, hace un momento que llegamos se sintió un poco mal de momento, y se la llevaron de emergencia por un compañero al hospital, se estaba bajando de su coche y se pasó como que a desmayar y se la llevaron, creo que ni le dio tiempo de decirle a nadie que suba, ya que estaba ella entrando y cuando dejo su coche con la misma se la subieron a otro y se la llevaron.

Enseguida, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, precisó: Gracias por comentarnos, para estar pendientes, de todas maneras; y la parte de las actas, a lo mejor, yo no lo sé, a lo mejor es mostrar para cotejo y que se quede la copia, lo cual ayuda en una de esas a simplificar, supongo que no necesitamos los originales, pero sólo lo supongo, esos dos datos que cada uno de los requisitos sea realmente indispensable, considerando el periodo y el tipo de personas que van a participar y que estos originales son para cotejo, creo que lo podemos resolver con el área de manera inmediata, el problema es que sin son indispensables o incluso si son o no son para cotejo y se requieren administrativamente, nos vamos a tener que quedar así porque no hay de otra, si no hay forma de pagarle con transparencia con todos los requisitos, aunque sean esos pesos va a tener que ser esto, pues nada más verificarlo por favor Secretario. Ok, aquí hay una aclaración que yo observo respecto a lo de licencia preferente, en algún otro punto también se señala algo preferente, pero aquí aclara el no contar con ella será causa de exclusión de la o el aspirante; si ya dijo preferente eso es obvio o sea no tenemos por qué hacer la aclaración si ya se dijo que es de preferencia, ya se dijo que no es indispensable, tomamos como necesario y eso si lo podemos hacer de una vez, Licenciadas, de todo lo que quede aquí como la ruta de trabajo para ir de la Convocatoria a la ejecución del trabajo que se va a ejecutar por esas personas, hacer una simplificación tal vez de tres puntos que queden al alcance del convocado o convocada para que conozcan cuál es la ruta que para é o para ella, es pertinente entonces expuesto así en blanco y negro, extraer los puntos que el ciudadano deba conocer, respecto a su participación, y aunque ya están en la tabla, simplificarle el cuándo presento, el cuándo me entero, cuándo entro, no sé, lo que sea básico ponerlo a la vista más claramente, como señala la Consejera Pacheco; sí, creo que en el interior de la tabla, se requieren todas esas precisiones que ya señaló el Consejero Vallejo, en relación con quién, dónde, los cuándo, es lo que está resuelto, pero hacer esas precisiones de modo principalmente o de personas, creo que si lo podemos hacer, si está pensado nada más es aterrizar y, cuadrar las fechas, porque creo entonces el periodo salvo otra observación, sería del 22 al 06, para que cuadre con lo que se está diciendo en adelante, si eso queda así del 22 al 06, es el mismo periodo, dice acá que la propuesta es que inicien el día 25 la capacitación, de ahora sí de ¿Qué hago? Si un persona es



contratada el día 22, pues yo supongo que deberán de hacer algo el día 22 y no hay nada aquí que indique, se tienen que presentar el 22.

Seguidamente, hizo uso de la voz el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal** quien manifestó: Si no me equivoco el 22, es viernes, entonces lo que surgía, era que la gran mayoría de esas personas les va a faltar a lo mejor algún trámite, alguna cuestión.

En consecuencia, hizo uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** manifestando lo siguiente: Señalar, el día 22 completar, asegurar, completar expedientes, de lo que tengan que hacer el día 22 para darles certeza que ese día empiezan y no brincarse hasta el día 25, que es cuando inicia la capacitación, aún si no tienen que venir todos se de este espacio y se defina el primer día de inicio de actividades, ponerle algún rubro tan general como ese para que si ya está, la persona efectivamente no tiene que venir, pero si hay algo que hacer, lo pueda hacer en ese día antes de iniciar la capacitación, para no dejar tres días vacíos, ya sé que son en un fin de semana dos de ellos pero no dejar tres días vacíos ¿Sí? De todas maneras, la capacitación...

En ese momento, hizo uso de la voz el **Contador Público Wilbert Arturo Salazar Durán, Titular del Órgano Interno de Control** quien comentó: Una duda, por qué si los contratamos el 22, se presentan las personas ya el 22, ¿Por qué no iniciamos el 22 la capacitación?

Continuando con lo anterior, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** manifestó: Esa es una mejor pregunta ¿Tiene respuesta?

En atención a lo cuestionado, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal** precisó: Sí, porque por lo mismo, a lo mejor el día 22 algunas personas no tienen completo algún trámite o alguna cuestión y a lo mejor no estarían presentes la totalidad o la gran mayoría en la capacitación, entonces el ideal es que cubran todo lo que les hace falta para que el día contemplado estén todos presentes.

Seguidamente, hizo uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** mencionando lo siguiente: Por eso yo lo denominaría, un día de inducción y con eso libramos ambas cosas pero, a ver que otras ideas hay.

En consecuencia, hizo uso de la voz el **Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado, Secretario Ejecutivo** quien señaló: Una sugerencia, el hecho que tiene el 22, no quiere decir que ese día se van a enterar que van a venir, lo van a saber una semana antes no en el momento, pero si es importante que empiecen porque esos fines de semana sobre todo los de junio, va a ver simulacros de todo tipo: SIJE, CRAI, Sistema de Cómputo y es el único fin de semana que vamos a tener para que participen en ese simulacro, entonces si va a ser importante que los tengan funcionando.

A continuación, hizo uso de la voz la **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, integrante de la Comisión Temporal** señalando lo siguiente: Si yo nada más sugerir, porque requisitos nada más una tablita más sencilla, requisitos de un lado y documentos comprobatorios, porque aquí estamos mezclando en requisitos administrativos "Preferentemente saber conducir y contar" no lo sé la cosa es la licencia, estamos mezclando donde entrega documentos con lo que fueran requisitos administrativos, más fácil la lista de requisitos y el cuadrado de cómo los pruebas, o sea más que, por ejemplo, disponibilidad de tiempo en un listado de documentos y esto no te lo va a comprobar realmente más que bajo protesta de decir verdad.

Retomando el uso de la voz, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** manifestó: Entonces, les parece que pongamos ese día 22, día viernes, como primer día de capacitación aunque lo que se les capacite sea darles instrucciones de qué es lo que va a ocurrir el fin de semana o a partir del lunes etcétera, iniciar la capacitación en viernes y queda resuelto. El tema es que de

repente también, para el área o para las áreas que vayan a colaborar, si el programa ya está previsto de dos o tres días, y ya lo colocaron en algún lugar y dicen bueno, y ¿Los demás días qué? Entonces esperemos que esté abierto, tiene que cumplir ciertas funciones el día que inicie su contratación por ejemplo, llamándole capacitación desde el primer día. Entonces, denominar a todo el período proceso de capacitación a reserva de que se defina y que se ejecute y se haga lo que tenga que hacer, entonces todos esos días son para eso, ¿ok? Bien, Dice aquí que inician labores el viernes 29, habiéndose capacitado de lunes a miércoles, el viernes se presentarían a los Consejos o ¿Cuál es la idea?

Inmediatamente hizo uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal** quien manifestó: La idea ya cambiando un poquito el tema, y si van a estar ya participando en los simulacros pues esto ya, obviamente ya, la presentación en el Consejo Municipal y Distrital se señalaba el día 29, pero eso ya lo habíamos contemplado, sería mucho más fácil.

Continuamente intervino el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** quien señaló: Entonces no sería necesario señalarlo, y sólo habría el periodo...dividirlo en dos, uno de capacitación que va del 22 viernes a jueves, y un periodo de ejercicio "desempeño de funciones" que va del viernes hasta el día que termina el 06, dos periodos en total, ya en el programa se indica que se hace cada día. Respecto al número de personas, tenemos todavía esta situación, yo les pido y les propongo que discutimos ampliamente este tema y lo tuvimos aquí en la reunión, el Secretario consultó vía electrónica a la responsable administrativa, tuvimos la confirmación a pregunta de la Presidenta del número de auxiliares que podríamos contratar y posteriormente llegó la Directora Administrativa y nos confirmó que había lugar para 125, si se van a hacer consideraciones adicionales, yo si les pediría que sean fuera de esta mesa, ya se había analizado el tema y de todas manera esto se va a turnar como un insumo, si razones de otra naturaleza dicen que tienen que ser tantos menos en virtud de impuestos o lo que sea, se planteará con su respectivo razonamiento, pero si teníamos considerados a ciento veinticinco, y ahorita empezariamos con el cálculo nosotros que no podemos hacer de si le bajamos tantos o a cuántos por números, que no se manejan en esta Comisión, entonces por esto es que la propuesta está marcada como se discutió en esta mesa a reserva de que es un insumo y se contratarán los que decidan a quien corresponde el manejo de los dineros.

Posteriormente, hizo uso de la voz el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal**, manifestando: A mí me parece que, si definimos, si hicimos una estimación de cuando ya tener el proyecto de Convocatoria para la aprobación por parte de la Comisión, pudiéramos ya tener más claridad, convengo contigo, había ya una definición con base a información que se nos había proporcionado, de que había la capacidad presupuestal para contratar a 125 personas y por lo tanto en obvio la Convocatoria iría con ese fin, para contratar ese determinado número pero entre que se genera ya lo que sería el proyecto de Convocatoria, pudiéramos revisar ese tema, no tomando, pudiera incluso, elaborar el proyecto con base en los 125 sujetos en su momento a...

Inmediatamente, hizo uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, quien señaló: Si digo, todo está sujeto a las modificaciones que Jurídico, Administración y Presidencia, quieran proponer ya al Consejo. Eso lo aprueba el Consejo, y aquí donde dice Salario nos hacían la observación antes de iniciar respecto a precisar el apellido de ese salario, porque creo que no son cuatro mil lo que recibiría la persona, denominarle si bruto o neto o todas esas cosas que ustedes saben, para que la persona desde la Convocatoria sepa lo que líquido va a recibir. Pero bueno, lleva un apellido ahí que se tiene que precisar, para que sea correcto lo que estamos diciendo.

Relacionado con lo anterior, intervino el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal** quien señaló: Incluso no sé si sería conveniente, como se plasmó en el del CAEL, digo no estimarle un determinado monto de viáticos de campo, pero señalar a lo mejor, salvo a su consideración, de que adicional a esto tienen viáticos para labores de campo.

Seguidamente, hizo uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, quien manifestó: Hacer cierto, el dato del ingreso.

Relacionado a lo anterior, intervino la **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral integrante de la Comisión Temporal** señalando: Es que no es una prestación el viático, no es para el supuestamente como algo que tienes, sino algo que va a consumir en el desempeño de su labor, es algo que institucionalmente le corresponde darle, no es un aliciente un viático.

Consecuentemente, hizo uso de la voz el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal**, quien señaló: Más que nada, digo para no dar a entender y no dar la confusión de que el viático es una suerte de prestación, este a lo mejor hacer una precisión, de que el Instituto correrá con los gastos de operación necesarios, porque imagínate, cuatro mil menos impuestos y no te aclaran si tú vas a pagar camiones, transporte, alimentos o algo, entonces tú dices, mejor no voy porque "está peleado el lugar" ¿No? hay que hacer esa precisión.

Inmediatamente y dando continuidad al tema, hizo uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** precisando: Entonces ponerle apellido al rubro salario con base en la indicación de Administración, y añadir la precisión de que los gastos operativos son cubiertos por el Instituto, ¿Estamos hasta ahí? Bien en esos términos, sino tienen alguna otra observación, lo que les propongo es que se depure el instrumento, se manifieste como un insumo y al cabo del día de hoy, lo estaría yo turnando bajo el rubro de Presidente de la Comisión, a Presidencia para que sea considerado en la Convocatoria que deba de sacar que entiendo que la intención sería apresurar esto, para que ya en los siguientes días pueda pasar a Consejo, y esté en curso lo que finalmente decida hacer Presidencia, Jurídico, Administración y las áreas que tengan que intervenir con base en este insumo ¿Estamos?

Continuamente, intervino nuevamente el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal**, manifestando: Nada más precisando, ¿Cuál sería el procedimiento?

En respuesta a lo anterior, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** manifestó: Con las observaciones que hemos expresado ahora, el Secretario entregaría un documento dentro de las próximas tres o cuatro horas, incluyendo los detalles que se pueden pulir y lo entregaría yo como Presidente vía oficio a Presidencia indicando que con este insumo que ha revisado la Comisión, considere hacer la propuesta con las aportaciones de las demás áreas que tengan que hacerlo.

En ese instante, intervino la **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral integrante de la Comisión Temporal** solicitando: Con copia para nosotros.

En virtud de lo solicitado, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** manifestó: Si desde luego, si digo para no tenerles ahí que la firmen o que se yo, pero si gustan la firmamos los tres, entonces con copia a ustedes por supuesto; ¿Alguna otra observación? Entonces en cuatro horas se contaría con el documento, que conste en acta. Siguiente punto del orden del día.

Seguidamente en el uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, procedió a dar cuenta del **punto número ocho del orden del día**, denominado como presentación de la lista del personal que se propone para desempeñarse como Auxiliar Institucional en los Consejos Municipales y Distritales.

A continuación el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** expresó: Bien, tienen los integrantes de la Comisión, la lista, los demás no la tienen pero coméntenos por favor la ruta de cómo se obtuvo para que lo validen simplemente quienes son titulares y están presentes y podamos proceder, en realidad, más que los nombres en sí, se trata de ver que sea la lista adecuada.

En referencia a lo anterior, hizo uso de la voz el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal** quien expresó: Esta lista se realizó con independencia de que en un momento va a haber una reunión con los demás Directores y Titulares de las áreas, acorde a las funciones que probablemente desempeñan en el día de la Jornada Electoral, entonces en virtud de eso, se optó por tomar este número de cuarenta y tres personas, que pudieran aportar en gran medida y apoyar en mucho a los Consejos Municipales y Distritales, definitivamente que esta lista al igual que la Convocatoria y otros insumos está a consideración de los miembros del Consejo General, pudiera ser que disminuya o pudiera ser que a lo mejor incluso aumente el número de personas, entonces con base a eso, se formula esta propuesta de personal con independencia de que repito se pueda disminuir o aumentar en las próximas horas.

A continuación, hizo uso de la voz el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal** quien manifestó: Una duda, veo que comparando la lista impresa con la que nos hicieron llegar mediante correo electrónico, veo que hay algunos nombres que no están incluidos en la lista impresa, ¿Hubo algún cambio? ¿Una depuración? O

Enseguida hizo uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal** quien precisó: Bueno hubo una reunión de la Abogada Emma con el Maestro, depurando aquellos que por sus actividades se consideró que no podían estar.

Inmediatamente, hizo uso de la voz el **Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado, Secretario Ejecutivo** quien precisó: Bueno le comentaba al Licenciado Christian, que al término de esta sesión tendríamos una reunión con todos los Directores y Titulares, para oír de parte de ellos si están de acuerdo o no con las personas que se han propuesto, el número, se va a llegar a ese número definitivamente, sin embargo hay algunas personas que van a decirme que ya estaban asignadas para alguna otra función, un primer cambio que ven ahí, es por el personal que está asignado para Oficialía Electoral que el día de la Jornada va a estar comisionados en diversos puntos del Estado, otro un grupo asignado al CRAI y así como eso, nos faltaría escuchar a algunos otros Directores, para ya finalmente tener una lista definitiva y partiendo del punto, de que en el número de gentes propuestas, se va a alcanzar el número fijado.

De nueva cuenta, retomó el uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** quien manifestó: Tenemos aquí ¿Cuántas? 43 personas, ok. Esta lista es la final que ya considera esto que dice el Secretario o ¿Cuál es?

En relación a lo anterior, intervino la **Abogada Emma Janice Pérez Valle, Coordinadora de Participación Ciudadana** quien manifestó: En esta lista están suprimidos los que no pueden estar, porque van a estar asignados.

A este respecto, a continuación el **Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado, Secretario Técnico de la Comisión Temporal** señaló: No se encuentran en esta lista, los que están asignados a la Oficialía Electoral y al CRAI pero no considera a gente todavía de las otras Direcciones.

Inmediatamente, hizo uso de la voz el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal** quien expresó: Yo creo que para en su caso, ¿Cuál sería el procesamiento que tendría? Lo planteo porque sería en todo caso importante, antes de que la Comisión, llamémosle así se pronuncie o darle algún trámite que corresponda a este listado, conocer la determinación que se tome para otras actividades, para que esta Comisión pueda tener claridad de que hay una asignación de responsabilidades del personal y todos tengamos claridad de a dónde va.

Enseguida, intervino nuevamente el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, expresando lo siguiente: Originalmente eran cuarenta y tres, y se ¿volvieron treinta y cinco con este proceso que comenta el Secretario? O sea lo que resulta de esa observación.

En relación a ello, hizo uso de la voz el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal** precisando lo siguiente: Sin embargo Consejero, tal y como la Convocatoria, luego de la reunión de trabajo que tengamos con el Maestro, pudiera ser que la lista como tal se envíe a la Comisión para que quede como definitiva.

A continuación, retomó el uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, quien manifestó: O al revés, la reunión que se va a hacer hoy es precisamente para afinar cualquier detalle que se observe, la intención es de cuarenta y tres, pero ya bajó a treinta y cinco; porque si cada Director hiciera lo mismo, entonces quedaría como en ocho. Pero la propuesta para mi punto de vista, sería que esto a nombre de la Comisión, lo llevé a la reunión al cabo de esta hora Secretario y esta sea la entrega, porque finalmente lo que íbamos a hacer nosotros es conocer la lista que se propone como producto del área, entonces el área está proponiendo posterior a esta revisión con el Secretario, treinta y cinco nombres, y para no alargar el proceso porque de todas maneras, sería lo que ellos dicen y nosotros validarlo, pero de todas maneras no somos nosotros quienes lo vamos a validar sino el Consejo, que tomara la instrucción del Secretario, que en un momento se haga esa reunión, presentarla oficialmente a nombre de la Comisión, esta lista de treinta y cinco para que se haga lo que tenga que hacer y pase por la autorización de las personas que lo tengan que autorizar finalmente, o sea esto no es producto nuestro.

Seguidamente, intervino el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal**, mencionando lo siguiente: Con la consulta que, en lo personal hice con el Consejero Martínez y con el Consejero Matute, y desde luego con su anuencia, ya le había comentado aquí al Secretario que incorporara a la señora Karla Canché, para esta lista.

Posteriormente hizo el uso de la voz, la **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral integrante de la Comisión Temporal**, manifestando lo siguiente: Una pregunta perdón, esta lista Chris, tú con el Secretario la plantearon y los Directores ¿Se van a enterar hoy o ya saben los Directores?

En respuesta a lo cuestionado, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal** expresó: Hoy se enterarían de las personas que se están proponiendo.

A continuación, retomó el uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, quien manifestó: ¿No ya la revisaron con ellos?

En respuesta a lo anterior, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal** expresó: No, con el Maestro.

En relación con lo anterior, el **Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado, Secretario Ejecutivo** expresó: Hoy sería con los Directores y Titulares.

Inmediatamente, hizo el uso de la voz, la **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral integrante de la Comisión Temporal**, manifestando lo siguiente: Pero hoy se le informaría a los Directores ¿No? O sea, no sé, lo que yo si considero importante, es que se les comente previo a los Directores, finalmente no van a decir que no.

Seguidamente, el **Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado, Secretario Ejecutivo** expresó: Es para informales, no es un hecho que son los que van a quedar si no informarles que estos son los propuestos, para darles su lugar y que ellos den su visto bueno.

Inmediatamente, intervino el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal** quien manifestó: Es que ellos defiendan la lista, y que pueda aumentar.

Posteriormente, hizo uso de la voz la **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral integrante de la Comisión Temporal** quien manifestó: O sea puede variar la lista va, esa es la pregunta, yo

creo que ese paso es importante no brincar, es como hemos hablado del tema de los dineros, de repente ya te mocharon tu dinero y no estás enterado, si es importante creo dialogarlo con los Directores cuando se vaya a proponer a su personal.

En consecuencia, hizo uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** quien expresó: Ok, creo que todo queda pero en especial les pido que quede anotado esto que acaba de decir la Consejera en actas, pero además este tema ya lo habíamos acordado, la generación de esta lista se pidió consultando a los titulares de cada una de las áreas, si no se hizo, no es el insumo que quisiéramos dar, porque no es consultarles cuando ya lo tenemos, porque efectivamente lo que creo que sucedería es que se reduzca, si no de origen la petición fue, consultar con cada titular la disponibilidad de personas para conformar la lista, y esto también quiero que quede asentado por favor. Entonces, bueno esos treinta y cinco en el estatus que está para ser analizado por los Titulares, el Secretario nos haría la atención de presentarla en un momento a la reunión al iniciarse como una primera propuesta que viene del área y que ya fue vista por la Comisión, que serían treinta y seis con Karla Canché. Ok, bien siguiente punto del orden del día.

Seguidamente en el uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, procedió a dar cuenta del **punto número nueve del orden del día**, denominado como Asuntos Generales. En este punto, nada más quería dar a conocer, que la Dirección Ejecutiva de Organización con las previsiones de logística y medidas de seguridad remitió a los Consejos Municipales y Distritales, una circular para que tengan a bien, hacemos del conocimiento del proyectado de las necesidades de las bóvedas o bodegas que van a tener en los Consejos Municipales y Distritales, entonces esta solicitud se hizo en virtud de lo que señala el Reglamento de Elecciones, en su Anexo 5, que se tengan las provisiones necesarias: candados, cerraduras, tabla roca, puertas para darle mayor seguridad; y ellos nos contestaron señalando en gran medida que faltan a lo mejor candados, que falta cerrar con tabla roca o con triplay alguna puerta, entonces todo eso se va a plasmar en un Excel acorde a la necesidad de cada Consejo Municipal, para proporcionarlo a Administración y a su vez se cubra la necesidad de los Consejos. Como medida prioritaria algunos Consejos Municipales, como es el caso de Cansahcab, Chemax, Dzilam de Bravo, Dzilam González, Hocabá, Sotuta, Yaxcabá y Yobaín, nos pidieron cambio de sede del Consejo Municipal, esto ya se veía previendo desde meses atrás de que no cubrían con las necesidades del Consejo Municipal y paulatinamente incluso tenemos como fecha límite obviamente el mes de junio y ya en su totalidad, estaríamos cumpliendo con las expectativas de estos Consejos que nos piden el cambio de sede, ya se están haciendo algunos, por ejemplo, el caso de Yobaín y Hocabá que ya se hicieron los cambios de sede y los demás están en trámite para poder ya cambiarnos de sede del Consejo Municipal y, también se hizo del conocimiento de los Consejos Municipales y Distritales que nos dieran a conocer en donde se van a hacer los puntos de recuento para aquellos que tienen más de veinte paquetes electorales, nos dieron a conocer el espacio en donde se va a hacer ese punto de recuento, en un dado caso que se vaya a realizar y también nos contestaron de manera formal, pudiera ser que también en alguno de esos haya la posibilidad de dotarlo de alguna lámpara para que puedan hacer el cómputo respectivo y de igual manera se están pidiendo a Administración para que doten de dicho insumo al Consejo y también como parte de la logística de los Consejos Municipales que van a tener CATD es importante señalar que se les envió una circular de igual forma para que ellos señalen, una vez que llegue la empresa, les señalen donde va a estar ubicado el CATD, esto ya se está llevando a cabo incluso el día de ayer se hizo la ruta número cinco y seis, entonces ellos ya tenían del conocimiento al llegar la empresa en donde iban a ubicar el CATD respectivo, la computadora para que no pues influya en las actividades que van a realizar el día de la jornada y todos puedan trabajar de una manera ordenada. Ese sería lo único a informar.

Enseguida hizo uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** manifestando lo siguiente: En relación con este tema de cómo estamos en cuanto a bodegas y la atención a los Consejos, si hay comentarios y posteriormente si hay algún otro asunto, procedemos.

Enseguida hizo uso de la voz, el **Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña, Consejero Electoral** mencionando lo siguiente:

A continuación, hizo uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, mencionando lo siguiente: ¿Algún asunto que deseen abordar en esta reunión? ¿No?

En ese sentido, hizo uso de la voz, el **Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña, Consejero Electoral** quien manifestó: ¿Qué se les pidió a los Consejos? Lo que surgió no tanto en el caso de las bodegas, sino respecto de los espacios para el punto de recuento que se hiciera un levantamiento físico para ver la disponibilidad, no tanto que me digan: aquí pueden haber dos, si no que digan cuantos para que se haga el respectivo análisis, en metros cuadrados ¿Por qué? Porque si no hay espacio en metraje cuadrados suficientes se pueden tomar decisiones de poner puntos de recuento por fuera, no necesariamente cambiar el Consejo Municipal, hay alternativas pero si se necesita saber el escenario del Consejo, no tanto que me digan aquí pueden estar o no aquí pueden estar.

En consecuencia, hizo uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** quien cuestionó: Y eso ¿Lo saben los coordinadores distritales o lo pueden saber?

A continuación hizo uso de la voz el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal** quien señaló: De hecho en la circular...

Intervino en ese instante el **Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña, Consejero Electoral** comentando lo siguiente: Sí como comentaste en el informe ese de la circular que mandaste, este decía que se les preguntó que digan en donde puede estar el punto de recuento y lo que yo comento es, no era preguntar en dónde sino, que hagan un levantamiento de ver el espacio que tiene el Consejo.

A continuación retomó el uso de la voz el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal** quien señaló: Como comenta el Consejero, si bien ya tienen el espacio donde realizan su sesión, que ellos ubiquen en la medida de las posibilidades, donde van a estar los puntos de recuento contemplando determinadas cuestiones, como el número de personas, incluso las mesas que se tienen contempladas para que se lleven a cabo los puntos de recuento.

Seguidamente hizo uso de la voz, el **Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado, Secretario Ejecutivo** quien señaló: A lo mejor sería bueno Consejero, definir cuánto es el espacio límite que requiere un grupo de trabajo, y cuánto requiere un grupo de trabajo con x número de puntos de recuento, ya con los números que ya se tienen con certeza y que pudieran tener como un máximo, por decir, un grupo de trabajo con seis puntos de recuento, requiere cien metros cuadrados por decir algo, para que a partir de ahí, ellos también puedan ver, yo no tengo acá pero tengo esta terraza.

A continuación, hizo uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, quien manifestó: Si, ahí hay una zona de información y de responsabilidad para los Consejos, pero también hay una logística y responsabilidad para los Coordinadores, lo que quisiera yo identificar es ¿Qué instancia nuestra o qué Comisión o qué área? Tendría que hacer ese adecuado checklist o case inventario de que en efecto en todos los Consejos estamos listos para habilitar en el lugar adecuado, esos grupos y esos puntos, ¿A quién le corresponde esa parte?

En respuesta a lo anterior, hizo uso de la voz el **Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado, Secretario Ejecutivo** quien señaló: Yo creo que esa parte es Comisión, pero desde luego viene de la Comisión de Cómputos, que previó en cuántos grupos etcétera, y que aquí vean que espacios nos hacen falta y que Administración vea proveer.

A continuación, en el uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó: Por qué no lo, ahora sí que no se acostumbra, pero porque no lo triangulamos, creo que si nos dan la especificación de qué hay que verificar y cómo documentarlo por parte de la Comisión de Cómputos, o quien deba ser, el Secretario Técnico de ese tema, para que aquí se haga el cruce de información, se verifique, se tomen fotos, se habilite, se tenga que informar en los términos que nos lo pida y se turne ya a que se atiendan las necesidades o se retroalimente, a quien se deba como producto de este cotejo, en cuántos Consejos se tienen listos estos grupos de trabajo y puntos y que se diga a la Comisión para que se tomen las medidas oportunas de donde no y proveer, ¿Sí? Pero sería hacer la petición específica de qué información hay que recabar, con qué evidencia para poder hacer la revisión de los 121 Consejos, porque eso no lo tenemos.

En seguida, hizo uso de la voz el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal** quien señaló: En realidad serían en 33 que pudieran tener esa condición.

Inmediatamente el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** manifestó: Bueno de 33 tienen esa condición, pero tenerlo así en blanco y negro para que no haya "oye pero no" información y evidencia para poder cuadrar quiénes están listos y todavía en donde hay que proveer algo más. Otro tema, iba a derivar esto y supongo que puede ser el tema que quiere abordar el Consejero Vallejo, de que Comisión pudiéramos hacer algunas visitas principalmente en relación con este tema de ayudarles a resolver esta situación o conocer que está resuelta, en por lo menos en ciertos Consejos por razones particulares ¿Sí? Entonces, yo lo que les propondría vamos a ver que otros temas surgen y hacer un calendario de visitas donde como Comisión sepamos y como Comisión quiero decir los integrantes con derecho a voz y voto, el Secretario pero quienes gusten participar en razón de sus temas o simplemente porque quieran ir a participar de la visita, pero que todos conozcamos ese calendario y tengamos el acceso a acudir, claro midiendo que esta visita a lo mejor no se pueda realizar a 121 Consejos, pero si a los que se determinen pero fuera de que cada Consejero o funcionario tiene libertad de asistir a donde considere por las razones que correspondan de acuerdo a sus funciones.

En ese sentido, a continuación hizo uso de la voz el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal**, quien expresó: Si en ese sentido iba mi planteamiento, que formulo muy particularmente por la comunicación que hace algunas semanas, estuve con la Consejera Presidente del Consejo Municipal del Mérida, cuando fuimos a verificar el espacio en donde se instalaría el Centro de Acopio y Transmisión de Datos, que genera un efecto colateral para el funcionamiento del Consejo pues de ahí surgió la inquietud, yo asumí el compromiso de traer al seno de la Comisión la idea de poder hacer una visita, conviniendo con lo que acaba de plantear de que podamos replicar estas visitas a otros Consejos, que se consideren, va a ser un calendario que se proponga incluso la idea de no sé, de donar u optimizar recursos, tomar en consideración las fechas de la jornada de capacitación que se está realizando de tal suerte, que por parte de la Comisión realicemos esta visita y quienes optemos además por asistir a presenciar esa jornada de capacitación, lo podemos hacer, entonces la propuesta que yo haría, conviniendo con lo que planteas Consejero es que se nos presente un proyecto de visitas a Consejos Distritales y Municipales, incluyendo particularmente al 04 de Mérida.

En relación a lo comentado, hizo el uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** quien expresó: Sobre este punto alguien, ¿Algún otro comentario?

Enseguida hizo el uso de la voz la **Abogada Emma Janice Pérez Valle, Coordinadora de Participación Ciudadana** quien cuestionó: Este calendario sería para visitas en ¿La sede del Consejo, o durante la Jornada de Capacitación?

En respuesta a lo anterior, intervino el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal** quien precisó: Sería en la sede del Consejo pero embonando con la Jornada de Capacitación, si vamos a hacer, previendo la ruta que vaya a tener la Comisión, a lo mejor

embonar con alguna de las sedes de la Jornada de Capacitación, por cuestión de movilidad, optimizar el día que se vaya a hacer, no tiene que casar si digo, esto es con independencia de la Jornada de Capacitación, a lo mejor generar una ruta por allá, pero dependiendo de la hora.

En ese sentido, a continuación hizo el uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** quien manifestó: Bueno eso ya alguien lo tendría comisionado para hacer que case o no case, el marco general de esto si nos regresamos al inicio de la Comisión, quedamos de que procuraríamos el mejor acompañamiento posible a los Consejos, lo cual se ha procurado siempre a través de las áreas pero bueno la idea de crear una Comisión era a tener ante todo, una mejor cobertura de esto. Definimos en aquél momento algunas áreas a atender que tenían que ver con la parte de la integración, participación, convivencia, buen funcionamiento de los Consejeros, otra que tenía que ver con el soporte jurídico, con los aspectos de proveerles el espacio para que ejecutaran adecuadamente sus funciones y una tercera que tenía que ver con lo administrativo de proveerles lo que de base hay que proveerles, más lo que fuera surgiendo de una manera más eficiente, efectiva, etcétera. En ese marco de que hay unos ejes de atención a los Consejos, desde luego sería ideal que antes de que llegue la Jornada, los Consejeros, Consejeras en particular de la Comisión, pero "todos" y los Titulares que consideren hubiéramos recorrido todos los Consejos, sería ideal que no sólo los hayamos instalado sino que ahora los visitemos para ver cómo van, sus dudas, que los acompañemos en presencia independientemente de que lo estamos haciendo en todo lo posible y de la mejor manera, a través de las áreas, entonces en principio ya sería ideal una visita a todos los Consejos pero dado que esto puede chocar con muchas cosas y pasar de ideal a caótico, lo que yo propongo es que deleguemos en alguien que tú nos indiques Secretario, o tal vez alguien de nuestro personal, si así lo tenemos a bien proponer, como responsable de la planeación de la logística de las visitas, con la idea sí de calendarizar, contactar, prever, armonizar, aprovechar, mejor los tiempos y visitar lo que mejor podamos visitar con la mayor utilidad posible, esto quiere decir que tengamos a la vista, si un cronograma de visitas, calendario de visitas, ya visadas, pactadas, anunciadas, retroalimentadas, con temáticas previstas como se ha venido dando cada mes, cada mes tenemos seguimiento de los Consejos, pero no es sólo por rendir un informe, sino es para estar realmente monitoreando, lo que va ocurriendo en todos, entonces esta persona que se pueda encargar de esta programación, de la logística de esta programación, se encargara tanto de lo operativo de cuadrar las visitas en el mejor calendario posible, como de nutrirnos de los dos o tres puntos que en especial se deben de atender en determinados Consejos, que aquéllos en donde hayan puntos más importante o urgentes que atender, serían los que con toda lógica tienen que aparecer en esa lista, si no podemos asistir a los 121, a los 8 que vayamos o a los 50 que vayamos deben ser atendidos con base en que hay una percepción de utilidad de esa visita, entonces en primer término, ya tenemos aquí nominada al Consejo de Mérida, pero bueno a partir de ahí, qué otros Consejos convendrían y podríamos sensatamente cubrir, bajo esta intención de acompañarles, sobre puntos que podamos apoyar, resolver, atender, conocer en detalle en esa ruta y este cronograma tenerlo listo en un día previsto para que podamos abrirlo a todos y cada cual en la medida que pueda nos acompañe, pero con certeza alguno de nosotros o los tres, o quienes corresponda tengamos la responsabilidad de acudir a esas visitas, conforme al calendario que se haga, entonces lo que necesitamos operativamente si esto les parece sensato es identificar la manera en que opere esa logística, porque ninguno de nosotros lo podría hacer si no tiene la tarea asignada. Entonces ¿Les parece que lo hagamos de ese modo? ¿Quién sería la persona idónea para eso? O que ya esté trabajando en esa línea y que no le demos un..

Enseguida intervino el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, mencionando lo siguiente: Yo creo que el personal ideal para que nos haga esa planificación e identifique posiblemente a algún Consejo que requiera alguna situación en particular sería cada Coordinador, entonces a través de los Coordinadores sería que ellos, me señalen, yo creo que uno, dos o tres Consejos, los Consejos que fueran necesarios y que me den los temas a abordar por Consejo para poderlo realizar.

A continuación, hizo uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** quien expresó: Ok, ellos darían el insumo de información, ¿Pero a quién le podemos delegar la logística, de averiguar, recabar, unir, coordinar?

Inmediatamente, intervino la **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral integrante de la Comisión Temporal** mencionando lo siguiente: A mí no me queda claro, ¿La idea es que sea un día de visitas o diferentes? A mí lo que me preocuparía, y si lo quiero manifestar es la distribución de quién iría para que no vaya a suceder de que esté pactado y nadie de nosotros fuera.

En consecuencia hizo uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** quien expresó: Esa es precisamente la intención, de que alguien esté a cargo de que eso no suceda porque haga la mejor planeación posible, contactando con nosotros y Consejeros locales, para que sí ocurran las visitas, las que puedan ser, pero con la mayor utilidad posible ¿Entonces quién podría?

En respuesta a lo anterior, hizo uso de la voz el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal** quien manifestó: Sería a través de nuestro Coordinador de Organización Electoral, vía Saúl Gamboa. Coordinadores proporcionan a Saúl y Saúl ya se encarga de eso, en dado caso de que no pueda ir algún miembro del Consejo General, pues un servidor estaría yendo.

Enseguida hizo uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** quien expresó: No la idea es que tendría que ir por lo menos un Consejero a esas visitas, así se tiene que diseñar.

En respuesta a lo anterior, hizo uso de la voz el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal** quien manifestó: Se proporciona ahí, entiendo que por cuestión de tiempos.

Inmediatamente retomó el uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** quien expresó: No, no, no, no, no, tiene que ir un Consejero y los que tengan que ir, entonces si sólo podemos ir a tres visitas, a tres vamos a ir pero la idea es que sí vayamos.

En respuesta a lo anterior, hizo uso de la voz el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal** quien manifestó: ¿A partir de qué fecha?

De nueva cuenta en el uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** expresó: Eso es lo que ya tendríamos que cuadrar, pero yo supongo que a partir de la próxima semana.

En atención a lo anterior, el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal** manifestó: Yo digo que ya teniendo el calendario, lo óptimo es que no sólo vaya uno, pero quizá no haya esa posibilidad, pero ya teniendo el calendario, cada uno de nosotros puede decir: Bueno, yo voy a este.

En el uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** expresó: Necesitaríamos a través del chat coordinar, que haya la iniciativa de que vayamos los tres a todas, más los Consejeros que gusten, pero por lo menos uno.

En atención a lo anterior, hizo uso de la voz el **Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado, Secretario Ejecutivo**, quien comentó: Una sugerencia, los Consejos han estado trabajando, esto de los espacios, etcétera, los que han requerido el cambio lo han planteado, creo que esa parte se está atendido en un noventa y nueve punto nueve por ciento; ¿Cuál sería el insumo para saber a qué municipios ir? El número de municipios que tengan el mayor número de paquetes, que son como cinco, el siguiente grupo son trece municipios, ahí ya hay un total de dieciocho está segmentado, todos los demás lo hacen en su mismas sesión

donde han estado trabajando y a eso a lo mejor sumarle los dos o tres que manifiesten algún problema en la bodega y ahí ya se va acortando mucho el universo.

Retomó el uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestando lo siguiente: Sí, bueno si estamos de acuerdo en que deleguemos en Saúl, el ayudarnos a planear esto y darnos seguimiento con quien tenga que hacerlo para que ocurra del mejor modo posible, el punto final que le veo a este asunto es: ¿Cuál es el producto de esto? ¿No? ¿A qué Consejos iríamos? Preguntarle ahora en la mesa, si hay alguna observación de algún Consejo como ya se hizo respecto del de Mérida, ¿Hay algún otro? Que desde aquí se señale para que sea considerado, porque se van a considerar todos con base en criterios como los que se están señalando, pero habría algún otro que ahora aquí, escuchando la idea, alguien diga: "Considero que por esto, este otro también" O lo dejaríamos ya al análisis de la logística que se haga con base en estos criterios.

Enseguida hizo uso de la voz, el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal** quien expresó: Yo creo que si no hubiere otro adicional al que ya propuse de Mérida, me parece que ahí hay un criterio de priorización y creo que sería ahí también importante, en la visión que tengan los coordinadores, una eventual priorización, así como yo traje esta inquietud, a partir de la visita que yo hice al Consejo Municipal de Mérida, pudiera haber algún Consejo que de manera particular, en la visión del Coordinador, sea importante hacer esta visita ¿No? Incluso le comentaba a Christian, que independientemente del tamaño del municipio, en el caso de donde hay candidatos independientes, una cuestión de llamémosle de ascendencia política, los municipios en donde hay candidaturas independientes, sería importante no para este efecto, lo menciono a manera de ejemplo tener como municipios a darle una atención particular, por una sencilla razón en el resto de los municipios ante cualquier incidencia de los actores políticos de la comunidad un primer puente para canalizar o para resolver alguna cuestión son las propias representaciones, los propios actores políticos, al no ser este el caso de los candidatos independientes, la gestión para los efectos que sean, pudieran ser un poquito más compleja de ahí que yo no llamaría ponerle un foco rojo, pero si ponerle un marcaje particular ante cualquier eventualidad que se pudiera dar con algún grupo político, que esté respaldando una candidatura independiente.

A continuación hizo uso de la voz, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** quien expresó: Ok, bien ¿Algún otro? ¿No? Entonces, bueno quedaríamos a través de..

En ese instante hizo uso de la voz, la **Licenciada Aracely González Mendicuti**, Coordinadora de Investigación y Normatividad, señalando lo siguiente: Yo únicamente quisiera tener en claro, respecto a la Convocatoria para los Auxiliares, entendí que Organización va a hacer la Convocatoria y la revisión Jurídico.



En consecuencia a lo anterior, hizo uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** quien manifestó: Lo que se va a hacer es con base en lo que se presentó ahora, que no contiene elementos como la fundamentación, se va a depurar conforme a lo que acordamos, se va a presentar dentro de cuatro horas y se va a turnar a Presidencia, para que la baje a Jurídico, a que le den los elementos que se requieran, más los ajustes que por Presidencia u observaciones de Jurídico u observaciones de Administración, consideren antes de pasar a Consejo, entonces yo supongo que el día de mañana ya lo turnaría Presidencia a ustedes, de mañana en adelante para que le añadan, revisen y le añadan lo que deba de ser.

Seguidamente, de nueva cuenta hizo uso de la voz, la **Licenciada Aracely González Mendicuti**, Coordinadora de Investigación y Normatividad, precisando lo siguiente: Es revisión.

Posteriormente, hizo uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** quien manifestó: Sí, entonces quedamos en trazar una logística, le buscamos el modo, ya con Saúl estableceríamos los criterios a considerar como lo de la bodega, como lo de alguna otra cuestión

y compartiríamos con todos el calendario de visitas y el otro punto era sobre la capacitación ¿Que va a ocurrir?

Seguidamente en el uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, precisó: El día de hoy, hasta el veinticinco.

Seguidamente, hizo uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** expresó: Está el programa, fue compartido, tienen conocimiento los demás, ¿Este sería ya el último evento?

En el uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, precisó: No, este es un cuarto curso de capacitación, el quinto curso de capacitación sería específico a esos treinta y tres Consejos Municipales y Distritales, que van a tener grupos de recuento, entonces si hay un adicional, menor que se va a desarrollar en el mes de junio, pero específicamente con esos que tienen más de veinte paquetes electorales.

A continuación, hizo uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** quien expresó: Ok, la petición sería, que recuerden que parte de lo que se diseñó desde el principio, fuera tener alguna retroalimentación de evaluación, de la capacitación lograda no de la ofrecida, porque con eso ya está el reporte de lo que ofrecimos, fueron tantos, son los número de nuestra actividad, pero si necesitamos una retroalimentación, de ¿En qué grado está funcionando la capacitación a los Consejos? Eso estaba previsto en el diseño de la capacitación, y lo que quiero hacer es un recordatorio de que necesitamos ese dato de vuelta, de qué manera saber hasta qué punto se avanzó, en lo aprendido por los capacitados, los Consejeros y Secretarios Ejecutivos. Observo que en dos sedes del reporte anterior, se observa un número importante de faltas, y no es justificable, digo no es entendible, las faltas excepto por causas de fuerza mayor, el trabajo no es causa de fuerza mayor, hay prioridad en esto, se está recibiendo un sueldo, y tendrían que conseguir el permiso de su fuente de trabajo para así asistir a las capacitaciones, te pido insistir en ello, con estos eventos que estamos realizando y lo mismo para el tema de las faltas a las sesiones, que ahí hay un tema que de repente a derivado en alguna queja, y llevar ese control fijo de que ya hay una normatividad respecto a no faltar a las sesiones y justificarlas en su caso bajo situaciones válidas, para evitar que tengamos ahí tropiezos con una norma que ya está establecida. Bueno estos serían los asuntos generales vistos ¿Algún otro?

Inmediatamente hizo uso de la voz, el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Presidente de la Comisión Temporal** quien señaló: Si yo nada más, siempre en cuanto a este tema de las jornadas de capacitación quizá ajustando a esta reducción que se pudiera tener en la siguiente jornada que sería en junio, si también, sobre todo por el número de paquetes electorales y actas, que se estarían recibiendo, ahí ver como por parte de la Comisión, podemos abordar el tema del Programa de Resultados Electorales Preliminares, creo que es un momento oportuno, toda vez que hay aspectos que se siguen revisando de la implementación y muy seguramente ya para esa última jornada, ya poder dar esa información; yo nada más fuera de esto, agregaría como una petición que junto con el calendario de sesiones, que normalmente nos hacen llegar y ya por los temas que se van abordando tanto en sesiones ordinarias o eventualmente en extraordinarias, que junto con el calendario independientemente de las particularidades, en las sesiones que cada Consejo celebre, que pudiéramos tener cuando menos, el contenido común que tendría cada una de esas sesiones, para saber qué puntos se van a abordar, y no conocerlos hasta cuando remitan el acta.

En consecuencia a lo anterior, hizo uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** quien manifestó: Salvo alguna otra observación, continuemos con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente en el uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, procedió a dar cuenta del **punto número diez del orden del día**, por lo que declaró que ya se han agotado todos los puntos en cartera.

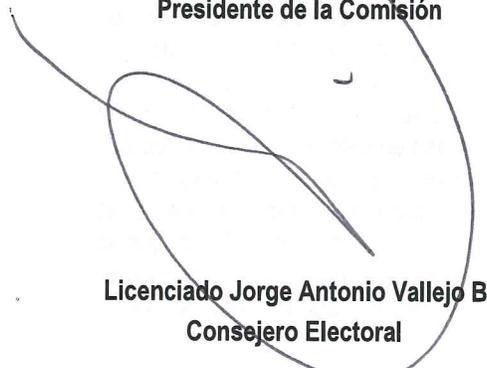
Por último, el **Presidente de la Comisión Temporal, Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, en cumplimiento del **punto once del orden del día**, y con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, dio por clausurada la sesión de la Comisión Temporal para el Seguimiento del Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las 11:51 horas del día 14 de mayo de 2018, motivo por el cual, solicito al Secretario Técnico la elaboración del acta respectiva.



Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez
Presidente de la Comisión



Maestra Delta Alejandra Pacheco Punte
Consejera Electoral



Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil
Consejero Electoral



Licenciado Christian Rolando Hurtado Can
Secretario Técnico